

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **MARIA LUDIVIA VELASCO CHACON**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **1963702024**

**EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**  
**Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe  
 \_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
 \_\_\_\_\_
7. Otro:  
 \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **1963702024**



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-09 08:40:52
Radicado: S2024055481
Cod Dependencia: For:
Tipo Documental:
Remito: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: MARIA LUDIVIA VELASCO CHACON
Anexo:



Cod: 1213012

Bogotá D. C. 9 de abril de 2024

Señora
MARIA LUDIVIA VELASCO CHACON
Cédula de Ciudadanía: 39658892
Dirección: CARRERA 86 62 B 45 SUR Barrio: Patio Bonito
Celular: 3223536864
Correo: ludiviavelascomaria26@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 359 – 2024 REQ. 1963702024
Radicado Posperidad Social E -2024- 2203-087991

Cordial saludo apreciada señora María Ludivia Velasco Chacón:

En atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el requerimiento del asunto, en cuya parte pertinente señalan: (...) " ... Buen día amablemente solicito me sean radicados los documentos que anexo a continuación, para obtener beneficios y subsidios para mi nieta María Camila Panqueva Pinzón quien tiene una discapacidad ..." (...). Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 456 del 5 de Abril de 2021, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En primera instancia, se consulta el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE, de la Secretaría de Integración Social y se evidencia que ni usted Sra. María Velasco con C.C. 39658892, ni su nieta María Camila Panqueva Pinzón con T.I. 1077295692, se encuentran, en este momento, recibiendo ninguno de los servicios que brinda la Secretaría de Integración Social a la Población más vulnerable.

En atención a su solicitud, nos permitimos indicarle que desde el proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores y cuidadoras en Bogotá" y en virtud a la Resolución 218 de 2023 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", la Secretaría Distrital de integración Social cuenta con el servicio Fortalecimiento a la Inclusión y apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad, el cual hace entrega de un bono para Personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y residan en Bogotá, de un valor establecido por la SDIS para que pueda ser canjeado en los puntos autorizados por la Entidad, a partir de la selección de alimentos saludables, que contribuyan a su seguridad alimentaria.

Por tal motivo, con el fin de ampliar la información de su solicitud, el día 04/04/2024 una profesional del Proyecto 7771 - Discapacidad de la Subdirección Local de Kennedy se comunicó con usted al número 32235366864. En la conversación sostenida se le da información y los requisitos para postular a su nieta al "Bono Canjeable por Alimentos Para Personas con Discapacidad," a lo que usted responde: que María Camila sí cuenta con el Certificado de Discapacidad expedido por la Secretaría de Salud, pero que la categoría del SISBEN IV con la que cuentan es de Tausa, Cundinamarca. Por tal motivo, se orienta para que se acerque a la Secretaría de Planeación en el Supercade más cercano a su lugar de residencia y realice la solicitud de actualización para Bogotá.

En ese orden de ideas, procedo a recordarle los criterios y documentos requeridos para postular a su nieta como potencial beneficiaria del "Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad" de conformidad con la

Duberney Anzola
13 ABR 2024
1.060.987.154
Motivado 4-72

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Valor  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240409-084319-dc5528-29542187  
2024-04-09T12:49:13-05:00 - Página 3 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024055481

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240409-084319-dc5528-29542187

Creación: 2024-04-09 08:43:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-09 12:49:12

## Firma: 4

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

## Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS

## Revisión: 2

Arbey Ortiz Gutierrez

aortizg@sdis.gov.co

Profesional Proyecto 7771

Secretaria Distrital de Integración Social

## Elaboración: 1

Diana Carolina Tarazona Callejas

1030527554

dtarazona@sdis.gov.co

Instructor 313 - 11

Proyecto 7771

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** identificado(a) con NIT **899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 45963  
**Emisor:** correspondencia@sdis.gov.co (correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
**Destinatario:** ludiviavelascomaria26@hotmail.com - MARIA LUDIVIA VELASCO CHACON  
**Asunto:** S2024055481 - RESPUESTA DERECHO DE PETICION 359 - 2024 REQ 1963702024  
**Fecha envío:** 2024-04-26 14:02  
**Estado actual:** Lectura del mensaje

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Estampa de tiempo al envío de la notificación</b></li> </ul> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999</b>.</p>	<p><b>Fecha:</b> 2024/04/26  <b>Hora:</b> 14:06:20</p>	<p><b>Tiempo de firmado:</b> Apr 26 19:06:20 2024 GMT  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Acuse de recibo</b></li> </ul> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.</p>	<p><b>Fecha:</b> 2024/04/26  <b>Hora:</b> 14:06:22</p>	<p>Apr 26 14:06:22 cl-t205-282cl postfix/smtp[30413]: 4E4C61248817: to=&lt;ludiviavelascomaria26@hotmail.com &amp; gt;, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.8.35]:25, delay=1.7, delays=0.09/0.02/0.21/1.4, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 &lt;fc2dd40e6e6260723b87e55ed2b9a44d431cd8ec38b2facd5a192c694ebba661@correocertificado4-72.com.co&gt; [InternalId=19112604471379, Hostname=DS0PR02MB9000.namprd02.prod.outlook.com] 26589 bytes in 0.147, 176.161 KB/sec Queued mail for delivery -&gt; 250 2.1.5)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>El destinatario abrió la notificación</b></li> </ul>	<p><b>Fecha:</b> 2024/04/26  <b>Hora:</b> 15:06:27</p>	<p><b>Dirección IP:</b> 179.51.111.106  <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Linux; Android 12; SM-A217M Build/SP1A.210812.016; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/123.0.6312.120 Mobile Safari/537.36</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Lectura del mensaje</b></li> </ul>	<p><b>Fecha:</b> 2024/04/26  <b>Hora:</b> 15:07:13</p>	<p><b>Dirección IP:</b> 179.51.111.106 Colombia - Cundinamarca - Ubate  <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Linux; Android 12; SM-A217M Build/SP1A.210812.016; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/123.0.6312.120 Mobile Safari/537.36 EdgW /1.0</p>